



ACTA No. 022-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 13 DE MAYO DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 13 de mayo de 2015, siendo las 15H15 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. El señor Alcalde, pone a disposición el Orden del día. El concejal Carlos Aldas, solicita se incorpore en el orden del día, la solicitud para que se le autorice hacer uso de las vacaciones; sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Autorización de Concejo para la firma del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar, el GAD Provincial del Carchi, el GAD Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, para la construcción de Adoquinado en la Comunidad de Yascon.
- 5.- Autorización de Concejo para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, para el Fortalecimiento de espacios Lúdicos-recreativos para jóvenes de la Parroquia San Vicente de Pusir, comunidades San Vicente de Pusir, Tumbatú y Pusir Grande.
- 6.- Conocimiento y resolución de Concejo referente a la solicitud del Concejal Carlos Aldas, para que se le autorice hacer uso de las vacaciones.
- 7.- Varios.
- 8.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- por Secretaría se da lectura al acta No. 021-2015, de la Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2015; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO:** AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE YASCON.- El señor Alcalde: hay un pedido el



ADM-Bolívar

Presidente de San Vicente de Pusir, tiene USD \$20 mil para adoquinados, hay el reclamo permanente de atender a Yascon, tomaremos USD \$ 10mil, mas USD \$ 20mil del Municipio y USD \$20mil de la Prefectura, con eso hacer una obra grande. El concejal Alex Pabón: hay el apoyo del Presidente. El señor Alcalde: él pone un oficio que tiene USD \$20mil para adoquinados en la Parroquia San Vicente, y Yascon es San Vicente. El concejal Alex Pabón: pero sabe que USD \$10 mil es para Yascon. El señor Alcalde: Si dice que no hemos de hacer bipartito, no hay problema. Por secretaria se da lectura al convenio. El señor Alcalde: en los compromisos corregir que, La construcción de la obra la ejecuta el Gobierno Municipal de Bolívar. El concejal Livardo Benalcazar: estoy de acuerdo con el convenio, solamente una observación en la Cláusula sexta, eliminar el literal e) porque no tiene nada que ver. El señor Alcalde: señor Procurador Síndico, enviar los cinco convenio previstos incluido este, que suman USD100mil una cartita al Prefecto para que haga el desembolso de los 100mil. El concejal Alex Pabón: como hacen para ver quien ejecuta la obra. El señor Alcalde: el que ejecuta la obra es el de la competencia. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve:

RESOLUCIÓN: 001-2015-022: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE YASCON. QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS LÚDICOS-RECREATIVOS PARA JÓVENES DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, COMUNIDADES SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE.- El señor Alcalde: el punto pertinente es que se autorice que se mande los recursos de la parte de cultura a la parroquia y el vea a quien contrata, con eso el municipio no adquiere compromisos de estabilidad laboral con nadie. Por secretaria se da lectura al presente convenio. Se pone en consideración. El concejal Livardo Benalcazar: no sé si el Presidente de la Junta ya tendrá identificado los espacios físicos donde van a funcionar estos espacios lúdicos recreativos. El señor Alcalde: claro, tienen la guardería, el GAD parroquial, el coliseo. El concejal Livardo Benalcazar: también en lo referente a los antecedentes el Art. 54 del COOTAD, se repite ver si le encajamos en un solo. El concejal Alex Pabón: el presidente de la junta debe haber presentado el requerimiento. El señor Alcalde: si existe el respectivo requerimiento. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2015-022: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**



ADM-Bolívar

BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS LÚDICOS-RECREATIVOS PARA JÓVENES DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, COMUNIDADES SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE. SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CONCEJO REFERENTE A LA SOLICITUD DEL CONCEJAL CARLOS ALDAS, PARA QUE SE LE AUTORICE HACER USO DE LAS VACACIONES.- Por secretaria se da lectura a la solicitud del concejal Carlos Aldas, en la que solicita se le autorice hacer uso de las vacaciones que por ley le corresponde, desde el 23 de mayo hasta el 23 de junio del 2015; y por consiguiente se le convoque a la concejala Alterna. Se pone en consideración: Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-2015-022: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LAS VACACIONES CONFORME LA SOLICITUD AL CONCEJAL CARLOS ALDAS, A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2015. SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.-** El concejal Livardo Benalcazar: si bien es cierto dijo que se iba a firmar un convenio con el GAD de García Moreno, para la iluminación de las canchas de toda la parroquia, pero en la sesión anterior dijo que había unas lámparas y que iba a enviar a Yascon. El señor Alcalde: vamos a enviar unas viejitas hasta mientras; el problema es que pedin lámparas de todo lado, la ley dice que no debemos comprar lo mismo a cada rato, estamos esperando armar un solo paquete y comprar. El concejal Carlos Aldas: Es preocupante la señora que sufrió la caída de su casa y la que se le quemo, y muchas personas que se les podría caer la casa en muchas comunidades, deberíamos asignar algún recurso de la municipalidad y poder solucionar esos imprevistos; visita el municipio, la prefectura, se una ambos criterios para poder ayudar a esa gente; hay que buscar la manera y la forma para ayudar a la gente que necesita y lo requiere. El señor Alcalde: eso es competencias del MIDUVI, en estas emergencias el MIDUVI es el encargado de ayudar; en este caso específico que se le quemo la casa fue que tomamos la alternativa de ayudar; en el otro caso hubo un error, se dispuso que mande el material de la otra casa, pero la casa de la señora de San Vicente amerita una reconstrucción total que vale USD \$8 mil, el municipio pude ayudar con un poco; entonces lo que se tiene que hacer es una comisión, ir al MIDUVI para que tome cartas en el asunto. El concejal Carlos Aldas: creo que existe la potestad de los acuerdos de los convenios, para hacerlo conjuntamente con el MIDUVI, hacer la gestión y aunar esfuerzos con el prefecto para poder ayudar, sería una irresponsabilidad nuestra dejar que personas vivan en la intemperie. El señor Alcalde: ya vendrá tu alterna que es de San Vicente, para hacer una comisión y que haga la gestión en el MIDUVI, para que gestione el tema; lo que podemos hacer lo hacemos. El concejal Alex Pabón: que pasaría si el MIDUVI tampoco no quiere colaborar. El señor Alcalde: el MIDUVI, si ayuda porque ellos tienen un fondo de contingencia. El concejal Alex Pabón: y porque no se hizo rápido eso. El señor Alcalde: realmente hubo un error, pensé

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



ADM-Bolívar

que podíamos solucionarlo desde el municipio, pensé que con USD \$ 2 mil bastaba, pero ya llegando a hacer un presupuesto total vale USD \$ 8mil. El concejal Alex Pabón: hacer la gestión al MIDUVI, unimos todos para solucionar. El concejal David Pabón: hacerles una invitación para el día jueves 14 de mayo a partir de las 15H00 a la posesión de los nuevos miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Bolívar; de acuerdo al reglamento de elección reformulado conforme a la nueva Ordenanza. **OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.-** señores Concejales, señor Procurador Síndico, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las quince horas cuarenta minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARACHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARACHI - ECUADOR

SECRETARÍA